



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, registrado al núm. 3470 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar Indicados y con el orden del día que, a continuación, se transcribe;

**“DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

**HE RESUELTO**

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de julio de dos mil diecisiete** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 29 de junio de 2017.*
2. *Toma de razón de renuncia del cargo de Concejal de D. Alberto A. Hernández Cárdenas.*
3. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
4. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
5. *Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 31 de marzo de 2017*
6. *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022, correspondiente a la ejecución del primer trimestre de 2017.*
7. *Dar cuenta del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.*
8. *Dar cuenta del Informe de Control Financiero de la Concesión de la Hípica Municipal.*
9. *Dar cuenta del Informe de Control Financiero del Club Deportivo Las Rozas S.A.D durante los pasados años.*
10. *Aceptar la delegación de competencias y designación de representante del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en la Junta General Extraordinaria de*

*Accionistas a celebrar el día 31 de julio de 2017 por el Club Deportivo Las Rozas SAD, así como del sentido del voto.*

11. *Aprobación de la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de 26 de noviembre de 2015, relativo a la Periodicidad de las sesiones del Pleno.*
12. *Expediente de Modificación de Créditos 11/2017 por Suplemento de Créditos.*
13. *Aprobación de la convalidación de los pagos efectuados a través de la cuenta corriente del Consejo Sectorial de Fiestas, convalidando los mismos para generar crédito con los ingresos habidos en esa cuenta corriente y su imputación al Presupuesto General.*
14. *Aprobación de las cuentas de los pagos a justificar siguientes:*
  - a) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" celebración Cabalgata de Reyes 2012.*
  - b) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" fiestas San José Obrero y Retamosa 2012.*
  - c) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" organización Feria del Abril 2012.*
  - d) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" fiestas San Miguel 2012.*
  - e) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" Reyes Magos 2013.*
  - f) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" fiestas San José Obrero y Retamosa 2013.*
  - g) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" organización Carnaval 2011.*
  - h) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" fiestas San José Obrero y Retamosa 2011 (1).*
  - i) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" fiestas San José Obrero y Retamosa 2011 (2).*
  - j) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" organización Feria de Abril 2011.*
  - k) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" fiestas San Miguel 2011.*
  - l) *Cuenta justificativa del pago "a justificar" organización Feria de Abril 2011.*
15. *Aprobación de los precios públicos para las rutas escolares*
16. *Aprobación inicial de la adición del Capítulo VI al Reglamento de Cementerios Municipales, del procedimiento administrativo en el caso de extravío de título de derecho funerario.*
17. *Aprobación inicial de la Ordenanza General de Subvenciones.*
18. *Declaración de interés público municipal de la obra consistente en renovación y refuerzo de firme y señalización horizontal de parking público en la calle Martín Iriarte, así como el reconocimiento de la bonificación del 25% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*
19. *Adjudicación de la concesión demanial El Montecillo.*
20. *Expediente para la adscripción expresa de la Finca núm. BI-500-a1, integrada en el Inventario General de Bienes, al Patrimonio Municipal del Suelo.*
21. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para garantizar un servicio de autobuses de calidad en las zonas de El Torreón y La Comisa de Las Rozas.*
22. *Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una comisión de investigación sobre la situación de la concesión de inmuebles a la RFEF.*



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

23. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para el restablecimiento del servicio de transporte público en los barrios de El Torreón y La Cornisa.*

24. *Moción conjunta del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo municipal Socialista para asegurar la salud, la calidad de vida, la no discriminación y la normalización de las personas afectadas por la enfermedad celiaca en Las Rozas de Madrid.*

25. *Ruegos y Preguntas.*

- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete



EL SECRETARIO ACCTAL.,  
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM  
de 22 de febrero de 2017)

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín